

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Acuerdo de 15 de julio de 2022, del director general de Gestión Urbanística, por el que se somete a información pública la relación de titulares y descripción de bienes y derechos afectados por expropiación en “Actuación aislada para la obtención de suelo destinado a equipamiento público en la calle Antonio López, números 27, 29 y 31. Distrito de Carabanchel”.

El Director General de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 15 de julio de 2022, en el expediente administrativo 711/2022/12238 ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero.—Someter a información pública por un plazo de quince días la relación de titulares y descripción de bienes y derechos afectados de expropiación “Actuación aislada para la obtención de suelo destinado a equipamiento público en la calle Antonio López, números 27, 29 y 31. Distrito de Carabanchel”, siendo el Ayuntamiento de Madrid expropiante y beneficiario de la expropiación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa; artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y artículo 197 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, practicándose a su vez la notificación individualizada a los titulares de derechos afectados».

Lo que se publica para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la relación de bienes y derechos afectados durante los plazos referidos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid (<https://www.madrid.es>), así como en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, calle Ribera del Sena, número 21, en horario de atención al público. Durante dicho plazo los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, mediante escrito que podrá presentarse en cualquier Registro de este Ayuntamiento, así como en el resto de Registros a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

INCA N.º	SITUACIÓN	TITULAR REGISTRAL	N.º FR	CARGAS REGISTRABLES	SUP AFECTADA (M²)	OBSERVACIONES
1	C/ ANTONIO LOPEZ 27, 29 y 31	PATRIMONIO DEL ESTADO	21853		1.091,42	Parte de esta finca 1 esta catastrada a nombre de Antonia González Ferrando con las siguientes referencias: 9523807VK3792D0001TZ 9523806VK3792D0001LZ

Madrid, a 19 de julio de 2022.—La jefa de Servicio de Gestión de Suelo Público, Francisca Martín Canales.

(01/15.094/22)

